

APRUEBA PAGO IMPORTADORA Y
EXPORTADORA DOÑA FLOR LTDA. POR
CONCEPTO GASTOS DE REPRESENTACION
CON MOTIVO CONMEMORACION DIA DE LAS
GLORIAS NAVALES.

RESOLUCION EXENTA N° 675

SANTIAGO, 12.05.2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.314 del 12.12.2008; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento; el Decreto N° 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 657 del 08.05.09 de esta Intendencia Región Metropolitana; O/C Interna N° 213 del 11.05.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 657 del 08.05.09 se autorizó la adquisición de una ofrenda floral proveedor al IMPORTADORA Y EXPORTADORA DOÑA FLOR LTDA., RUT 76.035.699-9 con motivo de la Conmemoración del 129° Aniversario de las Glorias Navales, Combate Naval de Iquique y Punta Gruesa.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago al proveedor IMPORTADORA Y EXPORTADORA DOÑA FLOR LTDA., RUT 76.035.699-9 por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE: N° 9012125
IMPUTACION: 22.12.003
NOMBRE: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DOÑA FLOR LTDA
VALOR: \$ 293.573.- (Doscientos noventa y tres mil quinientos setenta y tres pesos)
IVA INCLUIDO.
GLOSA: ADQUISICION OFRENDA FLORAL CON MOTIVO DE LA
CONMEMORACIÓN DEL 129° ANIVERSARIO DE LAS GLORIAS
NAVALES, COMBATE NAVAL DE IQUIQUE Y PUNTA GRUESA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO